



REF.: INSCRIBE A **JOSE ALEJANDRO OYARZO VILLEGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° **2418**

PUERTO MONTT, **16 NOV. 2016**

**VISTOS:**

a) La solicitud presentada por **JOSE ALEJANDRO OYARZO VILLEGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.596.129-7** de fecha 07.11.2016, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

b) El Informe Técnico N° 143-2016 de fecha 07.11.2016 y el Informe Jurídico N° 73 de fecha 07 de noviembre de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para inscribirse;

c) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) INSCRÍBESE a JOSE ALEJANDRO OYARZO VILLEGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.596.129-7, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORIA, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



  
EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"

**DISTRIBUCION:**

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)  
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)  
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)  
INTERESADO SR. JOSE ALEJANDRO OYARZOVILLEGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. LAS TEPAS, N°1172 - PUERTO MONTT

  
GHM/DCP/dcp

to que transcribo a Us.  
para su conocimiento

  
ILSE URRUTIA TRAUTMANN  
MINISTRO DE FE

